Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de junio de 1994

Número 109

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10ºDTO./114/93 Y SUS ACUMULADOS 195/93 Y 259/93. de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en cumplimiento a la ejecutoria de veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el Amparo Directo número 264/94, promovido por TELESFORO SALVADOR ROMAN en contra de actos de este Tribunal; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por ofício número 1598 del seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el Segundo Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de junio de 1994 | No. 109

SECCION PRIMERA

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: San Francisco Chimalpa, numicipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 374-A1, 2185, 2549, 373-A1, 2406, 2409, 414-A1, 2194, 2365, 409-A1, 2366, 2086, 354-A1, 432-A1, 2543, 2418, 2540, 2545, 2464, 2439, 2446, 437-A1, 2466, 2437 y 2539.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2556, 2555, 2533, 2536, 2530, 2534, 2532, 2542, 2550, 2447, 2441, 2462, 2456, 428-A1, 2469, 2449, 2460, 2448, 2455 y 352-A1.

(Viene de la primera página)

Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con residencia en Toluca. México, remitió restimonio de la ejecutoría dictada el veintiseis de abril del año en curso en el número 264/94, promovido por amparo directo TELESFORO SALVADOR ROMAN, la cual concede el Amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso, para el efecto de que el Tribunal Unitario Agrario deje insubsistente la resolución de veintiuno de enero del presente año, dictada en el expediente número TUA/10ºDTO./114/93 y sus acumulados 195/93 y 259/93 de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez. Estado de México.

SEGUNDO.- Revisado el expediente en estudio y la ejecutoria de mérito, arrojaron los siguientes antecedentes:

1.- Por resolución de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el diecisiete de noviembre del mismo año, dictada por la Comisión Agraria Mixta

en el expediente número 741/974-3 de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, privó de sus derechos agrarios, entre otros a la señora JUANA ROMAN DE JESUS y cancelo el certificado número 1953196, adjudicando dichos derechos a favor del señor TELESFORO SALVADOR ROMAN.

- Agraria Mixta de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el C. CELSO SALVADOR ROMAN, en su carácter de sucesor preferente, de los derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, interpuso recurso de inconformidad y el Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, resolvió revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta, disponiendo se resolviera el conflicto que por posesión y goce de unidad de dotación existe entre los CC. TELESFORO Y CELSO, ambos de apellido SALVADOR ROMAN, ordenando, por otra parte. La notificación al C. JOSE SALVADOR ROMAN, que aparece como segundo sucesor en los derechos agrarios de la citada persona.
- 3.- Por su parte el señor TELESFORO SALVADOR ROMAN, inconforme con la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, interpuso juicio de amparo y el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, por sentencia

de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, dictada en el amparo número 333/90 otorgó el amparo y Protección de la Justicia Federal al quejoso para el efecto de que el referido Cuerpo Colegiado deje insubsistente la resolución reclamada y, previa notificación que se hiciera al promovente del recurso de inconformidad, con plenitud de jurisdicción resolviera lo que en derecho procediera.

4.- En cumplimiento a la sentencia del Juez Cuarto de Distrito en el Estado, el Cuerpo Consultivo Agrario con fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres, resolvió declarar insubsistente la resolución del veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ordenando asimismo turnar el expediente y la eje cutoria a los Tribunales Agrarios para resolver conforme a derecho proceda. Turnada que fue la citada documentación este Tribunal, por sentencia de veintiuno de enero de míl novecientos noventa y cuatro se resolvió: Declarar improcedente la privación de derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, titular del certificado número 1953196; decretar la baja de derechos agranios por fallecimiento de la mencionada señora y la cancelación del precitado certificado, así como reconocer y adjudicar derechos agrarios de la unidad de dotación amparada dicho certificado al señor CELSO SALVADOR ROMAN, en su calidad de sucesor preferente, a quien deberá expedirsele el correspondiente certificado de derechos agrarios.

5.- El C. TELESFORO SALVADOR ROMAN, incoforme con la sentencia de este Tribunal demandó el Amparo y Protección de la Justicia Federal ante el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, el que, por ejecutoria de veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ... dictada en el amparo directo número 264/94, resolvió conceder la protección Constitucional al quejoso, para el efecto de que la responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y, hecho lo cual, dicte una nueva según corresponda, únicamente por lo que respecta al juicio privativo de derechos agrarios de JUANA ROMAN DE JESUS así como la cancelación del certificado número 1953196, sin hacer pronunciamiento alguno respecto del conflicto sucesorio, porque de hacerlo así dejaría en estado de indefensión a las partes por no haber podido defenderse o aportar pruebas para acreditar su derecho sucesorio, ante la falta de la instauración del procedimiento respectivo.

6.- En cumplimiento a la ejecutoria mencionada en el párrafo precedente el Tribunal Unitario Agrario por sentencia interlocutoria del nueve de mayo del año en curso, resolvió: Dejar insubsistente la sentencia de veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, dictada en el expediente que nos ocupa, ordenando asimismo tener a la vista dicho expediente para dictar una nueva resolución según corresponda, únicamente por lo que respecta al juicio privativo de derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, así como la cancelación del certifica-

do número 1953196, sin hacer pronunciamiento alguno en relación con el conflicto sucesorio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la república para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintínueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO. - Las partes fueron debida y legalmente notificadas para comparecer al presente juicio, según se advierte de las notificaciones personales que obran en el expediente a fojas de la 139 a la 148.

TERCERO.- Teniendo a la vista la ejecutoria de fecha veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el amparo directo nómero 264/94. así como el expediente número 114/11 a a accontad.

195/93 y 259/93, de privación de derechos agrarios adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Município de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual constituye el antecedente del cumplimiento que se va a dar a la ejecutoria de mérito en el presente juicio, se llegó al conocimiento de que en el expediente en cuestión obran las pruebas documentales que aportó el señor TELESFORO SALVADOR ROMAN, consistentes en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de secha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, fecha en que se publico la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiocho de octubre del mismo año, con la cual acredita el oferente que el citado Cuerpo Colegiado en la resolución que dictó en el expediente número 741/974-3 de privación de derechos agrarios, privo. entre otros, de sus derechos agrarios a la señora JUANA ROMAN DE JESUS, cancelando el certificado número 1953196 que los amparaba y, adjudicando los derechos a favor del señor TELESFORO SALVADOR ROMAN; sin embargo como ya quedo señalado en el número dos del resultando segundo de esta resolución, la misma se revocó por la diversa resolución del Cuerpo Consultivo Agrario que pronunció el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el recurso de inconformidad que en contra de dicha resolución interpuso el señor CELSO SALVADOR ROMAN; y con la documental pública consistente en la copia certificada certificado de derechos agrarios número expedido el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en cumplimiento a la resolución de la Comisión

Agraria Mixta del veintiocho de octubre del mismo año, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado el diecisiete de noviembre del precitado año, y a la que se le dá valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 129, 130 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 150 de la Ley Agraria, el oferente acredita que con motivo de la citada resolución se le expidió el certificado de derechos agrarios que lo reconoce como ejidatario del poblado que nos ocupa, pero también es cierto que, como anteriormente se dijo la mencionada resolución se revocó por la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario del veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

En cuanto a las pruebas aportadas por el señor CELSO SALVADOR ROMAN, con la documental consistente en la copia del certificado de derechos agrarios número 1953196, expedido a nombre de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, en cumplimiento a la resolución presidencial del nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidos del mismo mes y año, acredita el oferente los antecedentes de la unidad de dotación materia de la controversia; con la copia de la constancia de regitro de derechos agrarios individuales en ejido, expedida el dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, por el Director General del Registro Agrario Nacional, acredita que en la sucesión de los derechos agrarios de la señora JUANA ROMAN VE

JESUS, amparados con el certificado número 1953196, el oferente figura como primer sucesor; a la documental pública consistente en la Gaceta Oficial del Gobierno - del Estado de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, no se analiza por haberse hecho ya el análisis de la misma en el párrafo que antecede; y con la copia del acta de defunción de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, acredita que con fecha dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y dos la citada persona, quien era titular de los derechos agrarios en disputa, falleció.

lo anteriormente expuesto se deduce que, el juicio privativo de derechos agrarios, que desde un principio siguio la Comisión Agraria Mixta en contra de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, con base en lo dispuesto por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que culmino con la resolución del veíntiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho estuvo viciado de origen, toda vez que fue indebido e incongruente dicho juicio, si se toma en consideración que tanto en la ejecutoria dictada en el amparo directo número 264/94 como con las pruebas aportadas por las partes, quedo plenamente probado que la señora JUANA ROMAN DE JESUS falleció el dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y dos, de lo que se infiere que la referida señora tenía seis años de haber fallecido cuando la Comisión Agraría Mixta inició con fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho el procedimiento de privación de derechos agrarios en su contra, de donde

resulta la incongruencia así como de la causal basó para haber privado de sus derecho agrarios una persona ya fallecida. Resulta aplicable al anterior razonamiento la tesis jurisprudencial número VI. 3º. J/28, visible en la pagina número 309, Octava Epoca, Tomo IX, 1992, sustentada por el Tercer Tribunal Colegiado del Sexto Circuito en acuerdo de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, al resolver el recurso número 56/92, que dice: "JUICIO revisión DERECHOS AGRARIOS. ES INCORRECTO SEGUIRLO ΕN DE EJIDATARIO FALLECIDO.- La muerte del titular de un derecho agrario dá base para que la Asamblea General Ejidatarios se avoque al conocimiento sobre quien debe heredar la parcela y los demás derechos inherentes. En caso de disputa aquella se limita a vertir opinión sobre quien de entre dos o más contendientes corresponde el derecho sucesorio, para que sea la Comisión Agraria Mixta la que resuelva en definitiva, según lo preve el artículo 47 fracción XI, en relación con el 81 al de la Ley Federal de Reforma Agraria. En su caso podrá declararse vacante la unidad de dotación y procederse a adjudicarla siguiendo el orden de preferencia señalado por el artículo 72 de la misma Ley de Reforma Agraría. Por ello no es lógico ni juridico pretender que el falleciun ejidatario propicie un juicio privativo miento de derecho, que tiene su origen en otros hechos según dispone el articulo 85 de dicha Ley, luego, si la Comision Agraria Mixta resollus rediante un procedimiento privativo de derechos agrarios en montrolos sucescuir

se aparto de las normas que integran la Ley Federal de Reforma Agraria a cuya observancia está obligada porque este es de orden público por disposición expresa de su articulo 1º". En el presente caso se aplica también la tesis y criterio sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en ejecutoria dictada en el amparo directo número 264/94, con fecha veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Ahora bien, como lo establece la ejecutoria de mérito, resulta improcedente también la resolución de fecha veintiuno de enero del año en curso en el juicio privativo de derechos agrarios, al adjudicar y reconocer al señor CELSO SALVADOR ROMAN los derechos agrarios de la extinta JUANA ROMAN DE JESUS, en su calidad de sucesor preferente, relativos a la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953196, ya que previamente se debió instaurar el juicio sucesorio correspondiente a la controversia sobre la trasmisión de los derechos sucesorios entre TELESFORO SALVADOR ROMAN Y CELSO SALVADOR ROMAN, tal como al respecto lo establecen los artículos 81 al 84 de la Ley Federal de Reforma Agraría.

CUARTO. - En consecuencia, en virtud de los razonamiento y fundamentos expuestos en el considerando que antecede, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que, desde un principio el procedimiento del juicio privativo de derechos agrarios que se siguió en contra de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, fue improcedente,

en razón de que, como quedó probado fehacientemente se siquió en contra de una persona que tenía seis años de fallecido y, como consecuencia también resulta improcedente la adjudicación y el reconocimiento al señor CELSO SALVADOR ROMAN de los derechos agrarios de la extinta JUANA ROMAN DE JESUS, que se realizó en la resolución del veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, sin que previamente se haya instaurado el juicio sucesorio correspondiente entre las partes hoy en conflicto, para la trasmisión de los derechos sucesorios; por lo que, procede declarar improcedente el juicio privativo de derechos agrarios y decretar la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la señora JUANA ROMAN DE JESUS, en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de -Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como la cancelación del certificado número 1953196; y dejar a salvo los derechos de los CC. TELESFORO SALVADOR ROMAN Y CELSO SALVADOR ROMAN, para que los hagan valer en el procedimiento sucesorio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucio-nales, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraría y 1º y 1º fracción XIV y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

veintiseis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el amparo directo número 264/94, promovido por el C. TELESFORO SALVADOR ROMAN, se resuelve

SEGUNDO.- Se declara improcedente el juicio privativo de derechos agrarios seguido en contra de la extinta JUANA ROMAN DE JESUS, relativo al certificado de derechos agrarios número 1953196, que ampara la unidad de dotación ubicada en el ejido del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; en consecuencia.

TERCERO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la titular JUANA ROMAN DE JESUS, en el ejido del poblado de referencia; y se cancela el certificado de derechos agrarios número 1953196.

CUARTO. En relación con los derechos de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1953196, se dejan a salvo los derechos de los CC. TELESFORO SALVADOR ROMAN Y CELSO SALVADOR ROMAN, para que los hagan valer en el procedimiento sucesorio.

QUINTO.- Remitase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos del articulo 152, fracción 1 de la Ley Agraria.

SEXTO.- Notifiquese la presente resolución a las autoridades internas del ejido del poblado San

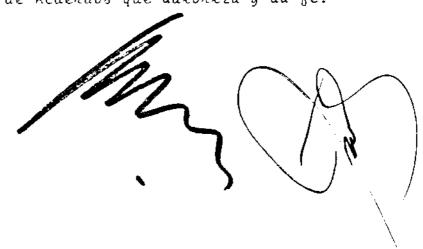
Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la misma, para los efectos legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifiquese al Delegado de la Procuraduria Agraria en el Estado para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO. - Publiquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y anótese en el libro de registro.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregandoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Decimo Distrito, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D 1 C T O

CFTACION.

C NARCISO MARROQUIN MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que la señora DELIA ANA MARIA MACIAS AI VAREZ, bajo el expediente múmero 1559/92-2, promueve dentre del juicio ordinarie civil, divorcio necesario el incidente de liquidación de sociedad conyugal, la cual le demanda atento a lo dispuesto por el artículo 270 del Código Civil vigente para el Estado de México El C. juez por auto de fecha treinta de no dembre de mil nevecientos noventa y tres, dio entrada al incidente y per descanocerre su actual domicilio per auto de fecha decisiete de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento per edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del térmono de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efertos la última publicación, per sí, por apoderado o por gester que pueda representarlo a esta juzgado a manifestar lo que a su interés convenga, con el apercibimiento que do no hacerlo el procedemiento del citade incidente se soguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le barán en términos del artículo 195 le! Código de Procedimientos Civiles, las copias sameles de treslado quedan en la secretaria del juzgado : su disposición.

Y para su publicación de seho en neho días por tres veces en un periódico de circulación en esta población, se extinde el presente a los vemtitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuardos, Lie. Del-fino Cruz Eslava.—Rúbrica 374-A1:—17, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVII. DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 869/92, juccio ordinario civil, promovido nor CIRO MEJIA ESQUIVEL en contra de MA. DE LA LUZ ARCHUNDIA, el C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crean pertinentes, fijándose además en la puerta del tribunal una copia fategra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedande las copias del traslado de la demanda a su disposición en la secretaría de este juzgado—Toluca México a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe,—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz,—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 421/94, el señor NICOLAS VILLA-VICENCIO MANCILLA, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaría, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble ubicado en el barrio Los Ramos de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, México, el cual mide y linda: al norte: diez metros con setenta centímetros con la señora Antonía Arévalo; al sur: diez metros setenta centímetros con caminos los Ramos; al oriente: dieciocho metros veintiseis centímetros con casa habitación de Juana Ignacio; al poniente: dieciscis metros con terreno de Margarita Inés Plata, el cual tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros veintinueve centímearos cuadrados.

El C. juez del conceimiento admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta per ende publiquense los edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Pascuai José Gómez Gouzález.—2549,—3, 8 y 13 junio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Expediente Núm. 447/94-3

REINA PINEDA SILVA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civii en contra de ISMAEL DOROTEO ANTONIA, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública ante el notario que se designe en ejecución de la sentencia derivado del contrato privado de compra venta que celebre con el demandado con fecha 15 de mario de 1980, respecto al immueble marcado con el número 51, de la calle de industria Editorial, edificado sobre el lote 6, de la manzana B, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Pipsa, Tlalnepantia, Estado de México B) El pago de los gastos y costas del julcio.

Para su publicación en les periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ceho en ocho días, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de tremta días en el local de este juzgado centados a parir del día signiente en que surta efectos la áltima publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su centra, cen el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por al, por apoderado o gertor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndolo las riteriores notificaciones y aun las de carácter personal a través del Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita expedido en la ciadad de Tialnepantia. México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro—Dov fe C. Tercer Sceretario, P.D. Porfirio Avelino,—Rúbrica.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO B D 1 C T O

El Expediente marcad) con el número 429/94.

DEMANDADO: ALFREDO FARRUGIA FEED

RAFAEL OLVERA CASTILLO, le demanda en la vía ordinaria envil, la usucapión, respecto del predio ubicado en la calle de Cadena, lete número 06, manzan 06, de la colonia Modelo de esta Ciudad, cen las signientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 4; al sur: 18.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con calle 12, hoy calle Cadena; al poniente: 9.00 m con lote 5; con una superficie total de: 162.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al cor que sunta sus efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar en la demanda que hacen en su contra, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en sa rebelbía, se tendrá por contesta la la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por boletía y lista en los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la CACETA DEL, GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciuded de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyoti, México, a 17 de mayo de 1994 - Doy fey El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2406,—27 mayo, 8 y 20 jundo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO BDICTOS

SR ROBERTO MARROQUIN SAMANO.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Brave. México, en su acuerdo de fecha veintiscis de abril del afio en curso ordenó emplazarle por edictos, respecto de la demanda que en su contra formulan Hilario Gabriel Almazán Guadarrama y Miguel Angel Flores Cruz, en la que le demandan; A).—La prescripción positiva del lote número 6, sección 37, sección "Las Vegas", fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, y, B).—El pago de gastos y costas judiciales. Por lo que deberá presentarse a confestar dicha demandada. da dentro del término de treinta días siguientes a la última pubilicación por si, por apoderado o gestor que puede representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del ar-tículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de echo en ocho días en la GACETA DEL GOBLERNO y en el periódico de mayor cir-culación de esta Ciudad.—Valle de Brayo, México, mayo 19 de 1994.—El Secretario de Acuerdos, Lie. Lázaro Sánchez Contre-ras. Rúbrica. 2409.—27 mayo, 8 y 20 junio. ras, "Rúbrica.

SR ROBERTO MARROQUIN SAMANO.
El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Vaste de Bravo, México, en su acuerdo de fecha veintiseis de abril del año en curso ordenó emplazante por edictos, respecto de la demanda que en su contra formulari VICENTE BELTRAN ORTIZ Y ALICIA GUADARRAMA JAIMES, en la que le demanda; A).—La prescripción positiva del lote número 5, sección 37, sección "Las Vegas", fraccionamiento Avándato, Valle de Bravo, México, y, B).—El pago de gastos y costas judiciales. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda de destre de la contesta de demanda de destre de la contesta de demanda de destre de la contesta de destre de la contesta de demanda de destre de la contesta de destre de la contesta de demanda de destre de la contesta de destre de la contesta de demanda de destre de la contesta de demanda de destre de la contesta de destre de la contesta de demanda de destre de la contesta de destre de la contesta de destre de la contesta de la contesta de la contesta de la contesta de demanda de la contesta de la co da dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gester que puede representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebedlia y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del ortículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor cir-culación de esta Ciudad.—Valle de Bravo, México, mayo 19 de 1994—El Secretario de Acuerdos, Lie, Lázaro Sánchez Confre-ras, Rúbrica. 2409—27 mayo, 8 y 20 junio.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

EMPLAZAMIENTO,

ARDU, S.A.

El señor FELIPE EVODIO BERNAL BERNAL, le demando bajo el expediente número 1837/92 la demanda la usucapión respecto de un terreno ARDU SA el cual se desconoce su domicilio y que mide y linda; ubicado en lote 10 nonzana 806 del fraccionamiento José Ma. Moretos, ubicado en jurisdicción del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., al norte: 18.00 m con lote 09, al sur: 18.00 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con calle privada; al poniente: 8.00 m con lote 43. Teniendo una una calle privada; al poniente: 8.00 m con lote 43. Teniendo una una calle privada; al poniente: 8.00 m con lote 43. Teniendo una superficie de: 144.09 m2. Y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la paerta del tribunel una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este términa no comparece por si por apourado o por gestor que pueda representarlo sa seguirá en el finicio en rebeldía, haciendese las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles

Para su publicación por tres veces de echo en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Cuattilán, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.——144-A1.—27 mayo, 8 y 20 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 239/94, relativo al juicio ordinario civil de divorcio ne resario, promovido por YOLANDA COTE-RO LUGO en contra de JOSE VAZQUEZ MONTES DE OCA, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito indicial de Tennacione de Describedo Estado de Mantes. trito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, en fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se presentó el escrito inicial de demanda en este juzgado, promovido por YOLANDA COTERO LUGO, que en vía ordinaria civil promueva divorcio necesario en contra del señor JOSE VAZ-QUEZ MONTES DE OCA, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonal que nos une con todas sus consecuencias inherentes al mismo, por la causal a que se refiere la franción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente; B). Que se le considere al demandado cónyuge culpable para todos los efectos legales a que haya lugar. C). Que se declare por sentencia que desde la fecha en que el demandado abandono el domicilio convugal cesaron para el todos los efectos de la sociedad conyugal en cuanto le favorezcan: D). El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio hasta su terminación, en fecha veintitres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro fue admitido el escrito inicial de demanda en el que se ordenó que ratificará ante la presencia judicial su escrito inicial de demanda y cuya ratificación se llevó a cabo en fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en acuerdo de fecha cuatro de abril del año en curso, se ordenó se girarán los oficios a la Policía Judicial para que informen a este juzgedo el domicilio o paradero del señor JOSE VAZQUEZ MONTES DE OCA, a fin de que se le pueda emplazar a juicio conformo a derecho y al dar contestación a tal. oficio se informó que d'ella persona tiene aproximadamente d'ez años a la fecha que no se encuentra, ya que está radicado en los Estados Unidos de Nortenmérica, y en fecha venticeho de abril del mismo año, se dictó un acuerdo que a la letre dice: En lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en visor, se autoriza la expedición del edicto correspondiente que contendrá una relación auscinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en echo días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en etro de circulación en la población doude se haga la citación, haciéndosela saber que debe presentar se dentro del término de 30 días contados a partir de siguiense dentro del término de 30 días centados a partir de siguiente al en que surta efectos la últime nublicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por tede el tiempo del caplazamiento si pasado este térmuno no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.—Dev fe.—Tenancingo, México, mayo once de mil novecientos novenia y cuatro.—C. Primer Secretario, Lie, Aníta Escobedo Ruiz.—Rúbrico.

2194—17, 27 mayo y 8 junio

JUZGADO 80 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA TERESA RAMIREZ ALVARO, promueve difigencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1749/93-1, respecto del inmueble denominado El Llano, ubicado en calle privada de Guerrero sin número Santa Clara Coatitla, perteneciente al numicipio de Ecatepce de More-los, México, con una superficie de 272,37 m2., con las siguientes medidas y colindarcias; al norte: 14.30 m y linda con Melquiades Jiménez; al sur: 12.38 m y linda con Margarito Lira López y Concepción López F; al oriente: 20.75 m y linda con Dolores Gallo Carbajal; al poniente: 19.91 m linda con andador (privada de Guerrero).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un diario de mayor circulación para personas que se creán con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morclos, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Primor Secretario, Lie. José Luis Ilménez Yáñez.—Rúbrica

2365.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO Io. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUITLAN BDICTO

Expediente Núm. 207/92-1 CUARTA ALMONEDA

este julcio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad por tres veces do nueve en de este juzgado debiéndo servir de base para el remate la cantidad de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS, en que fueron valuados por los peritos designados previas la deducción establecida por el artículo 765 del codigo de procedimentos sistemas des previas la deducción establecida por el artículo 765 del codigo de procedimentos sistemas del codigo de de procedimentos civiles, aplicado supictoriamente a la Legislación Mercantil y asímismo convóquese a postores en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio, munueble motivo del remate que se localiza en el fraccionamiento Arcos de la Hacienda correspondiente al lote 32 con superficie de: 122.50 m con concurrente continuente, confineres, ciendo, sectores les el consuperiores de consuperiores de consuperiores continuentes confineres. cincuenta centímetros, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito, y se convoca a postores.

Para su publicación por tros veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Fistado y en un periódico de mayor circulación en la entidad y un eviso que se fije en les estrados de esto juzgado, se expide a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Scentario de Acuerdos, Lie, J. Guadalupe Vallejo Gabriel. Rúbrica

409-A1 - -26 mayo, 8 y 21 junio.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

DIONICIO PEÑA ZAMORA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1887/93/1a., respecto del inmueble denominado Tepiolulco, ubicado en calle Nardo número 07, en la colonia Carlos Hank Gon-zález, en la población de Santa Clara Coatilla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 240.00 m2 (doscientos cuarenta punto cero cero metres cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24,00 m y linda con Apolinar Rodríguez González: al sur: 24,00 m y linda con Tomás Sánchez Pérez; al oriente: 10,00 m y linda con calle Nardo; al poniente: 10.00 m y linda con Teo-

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de cllas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edictan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 28 de octubre de 1993. C. Primer Secretario, Lie. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2366—25 mayo, 8 y 22 junio.

filo Santos Bustos.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 658, 94 Segunda Secretaria

ALFONSO HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Xalten-co, ubicado en el poblado de la Magdalena Pañoaya, municipio y distrito judicial de Texcuco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 47,15 m con Antonia Pérez; al sur: 42,80 m con Francisco Moreno y Pedro Jiménez; al oriente: 31,35 m con Margarita Hernárdez; al poniente: 38,20 m con Luz Hernárdez, con una superficie aproximada de 1,563,60 metros cuadrados. Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO d.1 Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texacco, México, a tres de ma-yo de 1994.—Doy fe.—El Sogundo Secretario de Acuerdos, Lie. Miguel Panlagua Zúñiga — Rúbrica. 2036.—11, 25 mayo y 8 junio

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 657/94.

Tercera Secretaría.

ROGELIO PIMENTEL ORTIZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno, que se disgregó del lote conordo como El Solar 66, que se encuentra ubicado en la Av. Central número tres de la Colonia Guadalupe, perteneciente al municipio de Chinal-hustan, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 19.00-m con Ma. Cristina Ramírez Ortiz, el sur: 19.00 m con Raymundo Canto, al oriente: 7.00 m con Av. Central, poniente: 7.00 m con-Ma. Cristina Ramírez Ortiz, con una superficie de: 133.00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACE-TA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editas en la Ciasad de Toluca, México. Texcoco, México, a 2 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 354-A1.—11, 25 mayo y 8 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CATALINA GARCIA DE PRADO, bajo el expediente mi-mero 205/94, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del immu-ble ubleado en calle Ser Juana Inés de la Cruz No. 9, Esquina calle Matamoros, barrio de San Juan de esta Ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17,80 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 15,13 m con propiedad de Concepción Boutil. Valle y Roberto Bonfil Rivera; al oriente: 25.18 m con calle Matamores y al poniente: 24.84 m con propiedad de Elvira Domínguez Viuda de Rojas con una superficie de: 411.41 m2

Para su publicación el reriódico oficial GACETA DEL GO-BIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días --Se expiden las presentes a los 11 días del mes de mayo de 1994, --Doy fe. El C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Liba Segura Flores, --Rúbrica.

432-A1.-31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO 20, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITUAN

EDICTO

En el expediente marcado con el minero 175,93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por CESAR PATINO AGUILAR en contra de JUANA ARCINIEGA FERNANDEZ. se han señalado las docc horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Prados del Norte número 311, lote 12, manzana 622, en la colonia Prados de Ecatepce, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de ciento un mil setecientos veintinueve nuevos pesos, se convocan postores, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBLERNO del Listado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se expiden en Cuautitlán, la tabla de avisos de este ri. juzgano, se expiden en Constituir, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Oelestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2543.—3, 8 y 13 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

ISABLI, CORONEL CAMACHO, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de PASCUAL CAMACHO CORONEL. radicado bajo el expediente número 632/93, en el Jurgado Civil de Primera Instancia de Otumba, México, y por auto de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el C. Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 957, 958 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente, en virtud de que el denunciante es pariente colateral del de-cujus, fíjese el aviso respectivo en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, ananciando su muer te sin testar, los nombres y grados de parentezco de los que pre tendan reclamar la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a recla-murlo dentro de cuarenta días, en consecuencia publíquense los edictos correspondientes insertándese además dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o do la jurisdicción del Juez Se expide el presente en Otumba, Méscico, a 13 de meyo do mil novecientos noventa y cuatro.—Dey for C. Secretario de Acuerdos. Lie, Cristóbal Luna Robles, Rú-2418,- -30 mayo y 8 junio, briga.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1036,434, relativo a la via de jurisdicción voluntaria que promueve CELIA DOMIN-GUEZ ORENA, EDWARD CICILO JOSE DOMINGUEZ ORE-NA, CESAR EDGAR DOMINGUEZ ORINA y CARMINE DO-MINGUI / ORF IA, por su propio derecho en información de dominio, respecto del bien innueble obicado con el número 108. de las calles de Corregidor Domínguzz, en la ciudad de Toluca, municipio y distrito del mismo nombre, Estado de México, que nuce y lindae al norte: 21.15 velution metros quince centímetros con calle de su ubleación; el sur: 21.15 veintiún metros quince con cate de su indicación. A sur 27.35 feminatores con Guadalupe Alvarez Ocampo; al oriente: 33.52 treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros con Guillermina Rebles Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Guillermina de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros con Control de Viuda de Vi cincuenta y dos centimetros con Miguel Barrera García, con una suporficie de 662.36 metros cuadrados, ya que el mismo le han poseido de buena le, en calidad de propietarios, ca forma parifica y contínua, por lo que el C. juez de los autos ordené su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que s' alguna persona se creo con mejor derecho sobre el innueble referido lo deduzca en términos de ley Dado en Toluca, México, a los veinticuateo días del mes de mayo de mil novecientes no venta y cuatro. C. Secretario, P.D. Rosa Heana Cheveles Valen-2540 - 3, 8 y 13 janio eig. - Rúbrica.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

вристо

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS y MARI-CELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha veinticinco de mayo del presente año, se señalaron las once horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inquieble embargado en este juzgado consistente en un terreno cor casa habitación, ubicado en la calle de Alfarcros sin número, en Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con Javior Reyes Hernández al sur: 30.20 m con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15,70 m con arroyo; y al poniente: 17,00 m con de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera bajo la partida número 256 849, del velumen XXXVI, de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras sos 00/100 M.N.)

Publiqueso por tres veces d'utro de nueve dias en la GACL-TA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado en la tabla de avisos de éste tribunal, en los lugares públicos de costumbre, se extiende la presente a los treinta y ún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe, C. Primer Secretarlo, Lie, Leticia Leaiza Yáñez.—Rúbrica

2545 --- 3, 8 y 13 junio

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-FCATEPEC EDICTO

Bxp. Núm. 2284/92/3a.

SE CONVOCA POSTORES.

GERARDO MENDOZA DURAN, endosatario en procutación de JAVIER MARTINEZ GUERRERO, en contra de ELADIO MENDOZA ALVAREZ, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepee de Morelos, México. Li cenciado ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalado las once horas del día veintitres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda del si-guiente bien inmueble: consistente en el terreno con construcción ubicado en la manzana diez, lote veintinno, unidad Río de Luz, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; que mide y linda al noreste: 15.14 m con lote diecinueve; al sureste 8.25 m con lote veintidos; al suroeste: 15.85 m con propiedad pública; al noroeste: 8.20 m con sección ocho: con una superfície de 123,62 m2, con tipo de construcción moderno y servicios municipales completos. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 65,000,00 (sesenta y cinco mil nuevos pasos 00/100 M.N.). precio de avalúo

Publiquese el presento edicio que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. así como en los estrados de éste juzgado. Dado en L'eatence de Marelus, Estado de México, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y qualto, Doy fe, C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Diaz Pérez, Rúbrica,

2464 - 31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México se radicó el expediente número 1014/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de UDELL JIMENEZ ALLEN, la C. juez señaló las 12,00 horas del dia 21 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble lore de terreno No. 6 de los que se addividió el predio ubicado en el barrio de San Bernardino, actualmente número 1029 de la Calle de Texeoco con cionina Agustín Millán Colonia Sor-Juana Ines de la Cruz en esta Ciudad, terreno urbano con construcción de casa habitación en dos niveles, de tipo medio. Casa habitación en uno y dos niveles, tipo medio, y tiene las siguientes necdidas y colindancias; al norte: 6.13 m con calle Texcoco, al sur: 6 13 m con lote No. 4, al oriente: 16 00 m con lote No. 2, al poniente: 16.00 m con calle Agustía Millán, con una superficie to-tal de: 98.08 m2. BASE: NS 181.732.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Convoquese postores y citeso acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lie, Abdiel Velasco González.—Rúbrica

2439 -31 mayo, 3 y 8 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

MARIA ESPERANZA BOJORQUEZ BAÑOS, promueve in-formación ad-perpetuam, bajo el expediente 196/94, respecto del predio rústico con construcción denominado El Arbol, ubicado en términos del pueblo de San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 200.00 m con Carlos Baños; al sur: 200.00 m con Juana Bojórquez Baños; al oriente: 37,00 m con Pedro Baños; al poniente: 37,00 m con camino; con superficie de siete mil cuatrocientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar. Se expide a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro -- Doy fe -- C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Lu-na Robles, -- Rúbrica, 2446, -- 31 mayo, 3 y 8 junio.

OMAR ELIECER CALVO GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente 329/94, respecto del predio urbano denominado Cualquilcale, ubicado en términos de esta cabecera municipal y distrito de Otumba, Estado de México, con las signientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Ramona Covarrabias Rojas; al sur: 20,60 m con Martina Flores de Juárez; al oriente: 10,00 m con calle Nueva; al poniente: 10 00 m con Martina Flores de Juárez; con superfície de doscientos metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Olumba, México, a veinticuatro de mayo de ch Toluca, Mexico. Otumoa, Mexico, a vendenario de mayo de mil novecientos novenia y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie, Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2446.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JAIME GOMEZ QUEZADA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, bajo el expediente 338/94, respecto del pre-dio urbano denominado La Mesita, ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.60 m con Juana García Espinosa; al sur: 36,00 m con Manuel Vela Carriles, privada de por medio; al oriente: 46,50 m con calle; al poniente: 18.00 m con Pedro Jandete García; con superficie de ochocientos metros cuadrados

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Ottomba, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Rubles.—Rúbrica.

2436.-31 mayo, 3 y 3 junio.

SARA LOPEZ JANDETE, promuevé diligencias de información ad-perpetuam, bajo el expediente 195/94, respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en San Lucas Xolox, del muuicipio de Tecámac, México, con las siguientes medidas y colin-dancias; al norte: 25.00 m con José García López; al sur: 25.00 in con Marciano Ruiz Vidal; al oriente: 9.00 m con calle del Sol; al poniente; 9.00 m con Marciano Ruiz Vidal; con superficie de descientos veintícineo metros cuadrados

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintiocho de abril de mil novecicatos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2446.-31 maye, 3 y 8 junio.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Por anto de 22 de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por RUEDA ALVA-REZ PEDRO en contra de CLUB DEPORTIVO FLORESTA, A.C. Y OTRO, expediente 1840/92, al C. juez vigesmio septimo civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmuchle identificado como casa y terreno marcado con el número ciento diccisejs de la calle Plazuela de Piateras del Fraccionamiento Lomas de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México, con superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, noventa decimetros, sirviendo de base para la almoneda de la cantidad de QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terectas partes de dicha cartidad, la cual se llevará a cabo a las 10/00 lioras del día 16 de junio del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos y de costumbre y en el periódico El Universal de esta Ciudad.—Y en los lugares públicos y de costumbre y en un periódico de mayor circulación en Naucadpan de Juárez México.—México, D.F., a 28 de abril de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Rebeca Conzilez Ramírez,-Rúbrica

437-A1.-3, 8 y 13 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1847/91, relativo al juicio ejecutivo ei-vil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de MIGUEL DE ROSAS REYES, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece horas del día velutidos de junio del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remaie, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en el inmuchle ubicado en Circuito Adolfo López Mateos tentes en: el iamueble ubicado en Circuito Adolfo López Mateos No. 138, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12,50 ml. con propiedad particular; al sur: 12,50 m con casa No. 11; al oriente: 8,00 ml. con casa 6 del lote 10; al poniente: 8,00 ml. con frea de circulación peatonal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el volumen 296, libro primero, sección primera, partida No. 595-8074, a fojas 83, de fecha 8 do octubro de 1990.

El C. Juez ordenó su venta, por medio de edictos que se pu-El C. Juez ordeno su venta, por medio de edetos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgada, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento treinto y cinco mil nuevos pesos, M.N. Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lie, Ma. Cristina Micanda do Hermándoz — Rúbrico. Miranda de Hernández - Rúbrica.

2466.--31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROSALIA ESPINOZA AYALA promiteye diligencias de jurisdicción voluntaria relativas a la información de dominio en el expediente marcado con el número 954/94. Para acreditar la no-sesión que dice tener sobre: 1.—Una casa con el número 116 de las calles de José María Oviedo, de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medida: y celindancias; al norte: 6.75 m con Martha Trejo Basurto viuda de Ayala; al sur: 9.75 m con ca le José María Ociedo; al oriente: 14.80 m con Seferino Denninguez Delgado y al moniente: 10.15 m con privada sin nombre. Con una superficie de: 97 4s m2. En cumplimiento a le ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres d'as en el periodico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor dreulación en esta Ciudad,—Dedo en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, a 18 de mayo de 1994,—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Marco Antonio Díaz Rodriguez.—Rúbrica.

2437.—31 mayo, 3 y 8 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

Exp. 961/94, SANTOS FOLEDANO AGUILAR, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Hueyecalco, ubicado en San Andres Tialamac, municipio de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 26,00 m con Pedro Aguilar Ayala; sur: 24,00 m con calle; oriente: 11,00 m con Isabel Aguilar Ayala; y poniente: 11.00 m con calle América del Sur, superficie de 275 00 metros cuadrados.

Publiqueso tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diccinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, Doy fe El Pemei Secretario de Acuerdos, Lie, J. Ascención Mendoza Pinela. 2539.-3, 8 y 13 junio Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA BDICTOS

Exp. 5986/94, C. EFREN RENDON HERNANDEZ, proanueve inmatribulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuite Alhandiga de Granaditas 121, en San Mateo Oxfotitlán, Toluce, México, mide y linda; al norte; en dos líneas una de 125 con Fausto Readón y la otra de 8 46 originalmente con Pausto Rendón actualmente con Emacio Valdós Arollano al sur: 945 con Jose Rendón Hernández actualmente Luciano Valdés Arellano; al oriente: 21.65 con calle Albondiga de Granaditas; al poniente: de dos líneas de 6,05 con Pausto Rendón y la otra de 15.35 José Rendin Harnandez actualmente con Luciano Valdés Arellano; superficie 205.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber Toluca, México, a 31 de mayo de 1994. El C. Registrador, C. Lie, Maria Isabel López Robles.—Rúbrica, 2586.—3, 8 y 13 junio

EXD. 6008/94, MARIA ELENA TOLENTINO YAXI, promuevo immatriculación administratva, sobre el umueble abeado en Lhagiad No. 31, San Francisco Tialcialcalnan, municipio de Almoioya de Juárez, distrito de Toluca, mide y findar norte: 9 22 m con camino; sur: 9 22 m con Pedro Rayón; oriente: 37.00 m con Juan Hernández; poniente: 37.00 m con Epifanio García: superficie aproximada de 363,60 metros cuadrados.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de unyor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comportezoan a deducirlo --Tolaca, México, a 19 do mayo de 1994.- C Registrador, Lie Mo-ria Isabel López Robles.--Rúbrica 2555.--3, 8 y 13 junio ria Isabel Lopez Robles. Rúbrica

Exp 6577/94, GREGORIO ALDAMA PERALTA, promueve inmateiralación administrativa, vobre el inmuche ubicado en tarrio de la Peñita, en Santiago Haxomulco, municipio y distrito de Poluca, México, mide y finda: el norte: 67.00 m con Eulogio Aldama Peralta; al sur. 62.50 m con Marcos Sánchez Fabela; al oriente: 26.40 m con mile 26 de Noviembre; al poniente: 23.60 m con calle 16 de Septiembre; superficie: 1770 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, baciéndo-e. saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluen, México, a In. de junio de 1994 - El C. Registrador, C. Lle. Mirtin Babel López Robles, Rúbrica, 2533, 2, 8 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUAÇA EDICTO

Expediente No. 378/94, DONATO BECERRIL GONZALEZ. promueve inmutriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pable de los Remedios, municipio y distrito de l'ethihanea, México, mule y lindar al norter 47.50 m con camino vizzinal, al suit 49.20 m cen Maura Mendoza González; al oriente: 71,35 m con camino vecinal; y al poniente: 86.20 m con Artemio Contreras Mendoza, con superficie de 4,879.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor circulación por tree veces de tres en tres días, haciendose saber a cuienos se crean con derecho comparezom a deducirlo extlahuaca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica. 2536.—3, 8 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE B D I C T O S

Exp. 529/94, ABEL MANCILLA HONORATO, premueve immatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Hidalgo s/n., en Tepexoxuca, del municipio y distrito de Tenango del Valie, Méx., mide y linda norte: 14 30 m con Heriberto Lópiz O; sur 8.71 y 5.00 m con Raymundo Maneilla H. y José Gómez M.; oriente: 17,52 m con Gloria Salgado G.: poniente 9.00 m con calle Hidalgo.

Superficie: 177 00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1994. Lie. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica. 2530. 3, 8 y 11 junio.

Exp. 474/94. FNSTITUTO DE VALORES HUMANOS Y TRASCENDENTES, A.C., representada por MAGDALENA PENA DESSENS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Independencia e Hidalgo s/n, en Santa Ma Nativitas, nunicipio de Calimaya, distrito de Tenapo del Valle, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Melitón Muciño actualmente Alfonso Muciño Meza; sur: 21.50 m con calle Independencia; oriente: 23.50 m con Melitón Muciño actualmente Alfonso Muciño Meza; popiente: 23.50 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de 511.13 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a dedecirlo ---Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1994.- C. Registrador, Lie, Patricia Díaz Roogel, Rúbrica. 2534.--3, 8 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ENERG RAMON TABLA, promueve inmatriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar del Lare, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bra-vo, nice y linda: norie, 58 39, 33 73, 42 32 con Carmelo Reyes; sur, 57,98, 18 62, 16 50, 17 37, 7,49, 7 11, 38 61, 29 94, 16.84, 36.22, 54.79 con Agustín Reyes y Maritza Liras oriente: 34.54 con Josefi no Benítez, poniente: 95.31 con Hacienda San Gaspar; superficie aproximada de 11,499,715 m2

Li C, registrador dio entipola a la promoción y ordenó su publicición en CACETA DEL COBBERNO y mirjódico de mayor enculación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho companzana a deducirlo.— Valle de Bravo, México, a 21 de mayo de 1994. C. Registrador, Lie, Iguaclo González Cestañeda, Rúbrico. 2532 3, 8 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO SDICTOS

Exp. 2261/94, EVA GUZMAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Milpiazeo, ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente al municipio de Texcoco, Edo, de México, el cual mide y tinda: al norte: 21.50 m con Prisciliano Guzmán Velázquez: al sur; 20.50 m con calle Cuahixquititla; al poniente: 23.20 m con privada Guzmán; al oriente: 25,50 m con caño de riego.

Con una superficie total aproximada de: 420.47 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texeseo, Estado de México, a 19 de mayo de 1994. El C. Registrator, Lie, Beulto Carrillo Aguilar. Rúbrica

2542.--3, 8 v 13 junio.

GUZMAN VELAZQUEZ, pro-Exp. 2260/94, JOSEFINA mueve inmatriculación administritiva, sobre el inmueble denominado Milpiazco, ubicado en el poblado de la Purificación Tepeti-tla, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al nerte: 24,40 m con Yolanda Guzmán Velázquez; al sur: 21.50 m con Antonia Guzmán Velázquez; al oriente: 30.50 m con caño de riego; al poniente: 12,95 m con privada Guzmán.

Con una superficie total aproximada de: 420,18 m2,

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordens su publicación en GACETA DEL GOSIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacienose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Texeoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador. Lie. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2542,--3, 8 y 13 junio.

Exp. 5933/94, MIGUEL BUENDEA REYES Y ESTELA ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Chinampa, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 119.70 m con Benito Garay; al sur: i14.00 m con Emilio Rodríguez Herbández; al poniente: 100 00 m con camino a Huexotla; al oriente: 102.80 m con Pedro Rodríguez Hernández,

Con una superficie total aproximada de: 11,277.00 m2.

El C registredor dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco. Estado do México, a 19 de mayo de 1994.- El C. Registrador, Lie. Benito Carrillo Aguilar. -Rúbrica

2542. - 3, 8 y 13 junio.

Exp. 2259/94, MARIA DOMUTILA OLGA AGUILAR ACE-VEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Era, ubicado en calle Rey Quinatzín s/m, ba-rrio La Columna Tepethaoxtoe. Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 29,65 m con Sr. Rubén Remión; al sur: 21.59 m con calle Rey Quinataín; al oriente: 35.50 m con ha Saa. Carolina ce C.; al peniente: 36,50 m con la Srn. Leticia Niarváez G.

Con una superficie total aproximenta dei 915,90 m2. El C. registrador dio entrana a la pronocción y ordeno su publicación en GACETA DEL GUBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose sa-

ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador. Lle. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica

2542. 3, 8 y 13 junio.

Exp. 6054/94, DOLORES CRUZ CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado (of. La Palma, ubicado en el poblado de San Miguel Contlinchán, pertencciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 25.00 m con caile los Pirules; al sur: 25.00 m con Red Apostólica Pentecostes en México. A.R.: al poniente: 24.00 m con lote 6; al oriente: 24.00 m con calle los Sauces.

Con una superficie total aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor carculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.rexcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lie, Benito Carrillo Aguilar, Rúbrica

25:(2.-3, 8 y 13 junio.

Exp. 5934/94, MIGUEL ANGEL GALAN CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle denominado Teopancatitla, ubicado en el poblado de San Bernardino. perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 4.25 y 7.50 m con Cristina Hernández y Arturo Zuñiga; al sur: 12,00 m con Marcelino Ramírez Hermindez; al poniente: 7,00 y 13,40 m con Victoria Morales de Sandoyel y Cristina Herndodez; al oriente: 20.40 m con cerrada de Morelos,

Con una superficie total aproximada de: 184,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dereche, comparezcan a deducirio.— Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrader, Lie, Benito Carrillo Aguillar, Rubrica

25-12.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 459/94, EFREN ORDOÑEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en Santa matreniación administrativa, de terreno de labor ubicado en Santa Fe Mezapa, município de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 260.00, 8000 y 19.00 m con Antonio González C., Adelaido Guerrero V., y Elserio Galindo P.; sur: 162.00, 125.00, 57.60 y 91.00 m con Anselmo Garcés G. y Delfino Ríos Q: oriente: 58.80, 93.00 y 39.00 m cen Adelaido Guerrero V., Cliserio Galindo P. y Pable Martin z G.; poniente: 131.60 m con camino; superficie: 34,500.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordené sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y períodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose suber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo Doy fo.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rongel.—Rúbrica. 2530.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 443/94, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUFLA, promueve inmetriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 76.60 y 50.00 m con Vicente Zaragoza y Alfonso Navas: sur: 141.00 m con Antonio Arizmendi; oriente: 109.00 m con Vicente Zaragoza y Felipe Zimerman; poniente: 79 to y 19.00 m con Heriberto Rodríguez y Alfonso Navas.

Superiide der 13.820,00 m2.

El C. registrador do entrada a la promoción y orneno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a dedicirlo, -Doy fe. Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1994.— Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2530.—3, 8 y 11 junio.

Expediente 4465/94, ISIDRO Y GUADALUPE DE APP-LLIDOS LEONARDO FLORES, premueven inmatriculación ad-ministrativa, sobre el immeble denominado "Huexotitla", uni-cado en Montecillo, municipio de Texoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 10,00 m con Rodolfo Islas; al sur: 10,00 m con Nazario Garchazo; orente: 20,60 m con José Garchazo; pomente: 20,60 m con Miguel Pastrana Rivero y cerrado de Zarngoza,

Con una superficie aproximada de: 206.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GAUETA DEL GOMERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tres en tros días, baciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de mayo de 1991.- El C. Registrodor Público de la Proviedad Lie, Benito Carrillo Aguilar.- Rúbrica, 2550. 3, 8 y 13 junio.

Expediente 6089/94, MARIO OLIVA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denomi-nado "Apizaco", ubicado en San José Texopa, Texopo, Estado de México; mide y linda; al norte: 25,10 m y linda con Braulio Miranda, para quebrar de norte a sur: haciendo un primer po-niente de: 52,00 m y linda con Silverio Pérez, quebrando de oriente a poniente para hacer un segundo norte de: 15.65 m y linda con Silverio Pérez, quebrando nuevamente de norte a sur-para hacer un segundo poniente de: 62,20 m y linda con Gua-dalura. Oliva Morales con brando de sejanto a sario da con Caudalupe Oliva Morsles, quabrardo de oriente a poniente para ha-cer un tercer note de: 90.00 m y hada con la misea porsona, quebrando de igual manera de norte a sue para hacer un tercer poniente de: 4,10 m y linda con calzada Texcoro-Papalotla, al sur: 119,60 m y linda con Isadoro Burges Cuesta: Hacierdo un sur: quichre de sur a norte para hacer un filtimo poniente de: 9.40 m y linda con Flavio Galicia, haciendo un quiebre de poniente a orante para hacer un segundo sur du: 13.70 m y linda con Flavio Galicia; al oriente: 109.85 m y linda con Luis Oliva Blora-

Con una superficie aproximada de: 4,245,85 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sayor circulation por this vector to the state of the state of the ber a quienes se crean con dereche comparezona a deducirlo.—
Texcoro, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad. Lie, Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2550.—3, 8 y 13 junio.

Expediente 6088/94, JOSE NAVA ARREDONDO, promue respendiente obso 194, JOSE NAVA ARREDONDO, promue ve immatriculación administrativa, sobre el immueble denominado "Ruexotitla", ubicado en el poblado de Montecillo, Texeoco, Estado de México; mido y linda; al norte: 16,25 m con Rodolfo Islas López; al sur: 16,25 m con Faustino Jiménez Olivar y privada; al poniente: 22,13 m con Yelanda Contreras Ramos; al privata 20,97 m con lorre Mundo Cuélles. eriente: 20 97 m con Jorge Mundo Cuéllar.

Con una simerficie total aproximada de: 359.61 m2

El C registrador dus entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose mater a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica, 2550 .-- 3, 8 y 13 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICT98

Exp. 2193/94, MARTHA GUEVARA ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en calle del Panteón s/n., en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12,06 m y linda con calle Pan teon, sur; 12,00 m con Elpidio Martinez Morales; oriente: 16.70 m con Esthela Martínez Chávez; poniente: 16.70 m con Elpidio Martínez Morales; superficie aproximada de 240 00 m2., predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirio.-Otumba, México, a 24 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lle-Sergio A Coronado Márquez. Rúbrica 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2479/94, INES GARCIA GARCIA DE CORONEL, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado denominado Tenascatepongo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBTERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ottonba, México, a 15 de abril de 1994— C. Registrador, Lic. Sergío A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2447.- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2480/94, TEOFILO CORONEL MARTINEZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Cuantlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte:; sur: 201 m con Genaro García: oriente: 116.00 m con Julián García; paniente: 200.00 m con Rufael Juár v: superficie oproximada de 11,600 (2) m2, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Ottomba. México, a 15 de abril de 1994. -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márqu.z.—Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2697/94, ALFREDO TEXOCOTYTLA GOMEZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en di pueblo de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco distrito de Otumba, mide y linda; norte: 48,00 m con Horacio Texocotitla Gómez; sur: 54.00 m con Roberto Texocotitla Gómez; oriente: 15.00 m con calle; peniente: 13.50 m on Cayetano Texocotitla Jiménez; superficie aproximada de 726.75 m2, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducido— Otumba, Móxico, a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica, 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2696/94, QUINTIN MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la segunda manzana del barrio de la Trindad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 225,00 m linda con camino o calle sin nombre; sur: no tione medida por terminar en punta y ser triángulo; oriente: 358.00 m y linda con camino Nacional; poniente: 168.00 m y linda con camino o calle sin nombre; superficie aproximada de 29,587,50 m2. predio denominado Tlalpexeo.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en CACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirio-Orumba, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Otumba, México, a 22 de aou. Sergio A. Ceronado Márquez.—Rúbrica. 2447.- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2467/94, SERGIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callo Morelos No 6, Sta Ma Ozumbilla, municipio de Tecámac, distri-to de Otumba, mide y finda: norte: 17.70 m linda con calle Morelost sur: 13.50 m con Ismael Flores: oriente: 33.00 m linda con Claudia Garcia, 20, 16.00 m linda con Juan Manuel Suarez; poniente: 47.00 m linda con José Martínez: superficie aproximada de 724,80 m2, predio denominado Xochicaleo.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su nutilicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sabes

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su Otumba, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez, -- Rúbrica.

2447.--31 mayo, 3 y 8 Junio

Exp. 2296/94, MARTIN TENORIO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma. Ajolopana, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 79,10 m con calle 16 de Septiembre; sur: 84.60 m con la señora Somona Rodríguez Flores; oriente. 77.40 m con el Sr. Agustín Palomares Flores; poniente: 64.80 m con el Sr. Delfino Martínez Enciso; superficie aproximada do: 5.820 00 m2, predio denominado Nopalatenco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor carculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Otumba, México, a 12 de abril de 1994 .-- C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez - Rúbrica.

2447.--31 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5727/94, JOSE GUADALUPE VALDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende 503 Bo. Santa Cruz, municipio de Mete-poc, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Salvador Cajero, actualmente Benjamin Aceves Casares; sur: 15.00 m con resto de la propiedad; oriente: 7.00 m con Priv. de Ignacio Allen-de, actualmente Pablo López Rosales; poniente: 7.00 m con Javier Avala Royes

Superficie aproximada de: 105,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicacion en GACETA DEL GOBIELNO y periodico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quieres se crean con derecho, comparezeau a deducirio.— Toluca, México, a 18 de mayo de 1994. El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.-Rúbrica

2441, 31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 6578/94, FELIPE GIL ROMERO, promueve inmatricu lación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 108, Santiago Tlacotepce, Toluca, México, mide y linda; al norte: 23,90 m colinda con Francisco Alarcón y Héctor Roque; al sur: en cuatro líneas 10.71 m con Ma del Carmen Gonzaga Corona, 7.66 m con Gregorio Gil Romero, 4.52 m con Francisco Gil Romero y 1,40 m con Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: en dos líneas 27,45 m con Salomón Dolores Romero y 19.20 m con Francisco Gil Romero; al poniente: en tres líneas 8,60 m con Teresa Dolores Pacheco, 24 20 m con Ma. del Carmen Gonzaga Corona y 14.75 m con Gregorio Gil Remero,

Superficie: 500.00 m

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezenn a deducirlo,-Toluca, México, a 26 de mayo de 1994—El C. Registrador, C. Lie, María Isabel López Robles - Rúbrica,

2462,--31 mayo, 3 y 8 junio.

Expediente No. 6461/94, ROBERTO BERNAL GALVEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en San Mateo Otzacatipan, município de Toluca, México, mide y linda; norte: 11.58 m con Hipólito Bornal Flores; sur: 11.58 m con Aurelio Romero Martínez y privada sin nombre de por medio actualmente; oriente: 24,78 m con privada sin nombre; poniente: 24,92 m con Herminio Martínez Romero. Con superficie de: 287,76 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad del distrito de Toluca, México, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2456,---31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

Exp. 4.A. 1013/1/94, C. CARLOS RIOS CHAVEZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salitrero, poblado Santiago Yancuilalpan, municipio de Huix-quilucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda; norte: 7,43 m con Antonio Galicia; sur: 66.90 m con Desiderio Romero; oriente: 161.50 m con propiedad privada; poniente: 192.50 m con vía pú-blica. Superficie aproximada de: 7,169.97 m².

El C, registrador dio catrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dereche, comparezcan a deucirlo --Tlalnepantla, México, a 18 de mayo de 1994. El C Registrador, Lic. Salomón Suto Martínez.-Rúbrica

428-A1, -31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 16633/94, FRANCISCA ALOSO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tegojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuantitlán, mide y linda; norte; en 15,82 m con el Convento de las Madres; sur: en 1870 m con Aristeo Guadarrama Martínez; oriente: en 20.45 m con camino vecinal; poniente: en 11.10 m con Crisóstomo Romero Romero.

Superficie aproximada de: 249,56 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciendose sabei a quienes se crean con derecho, comparezcan o deducirlo,-Cuantitlán, México, a 21 de abril de 1994.- El C. Registrador, Lie, Ma, a · les Dolores M. Libien Avila.—Rúbrica.

2469,—31 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

Exp. 514/94, JUAN ALFREDO SANCHEZ LOZANO, promueve irmatriculación administrativa, de terreno ubicado camino sin nombre, en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con el señor Erasto López Gutiérrez; al sur: 17.00 m con Erasto López Gutiérrez; al oriente: 17.00 m con Erasto López Gutiérrez; al poniente: 17.00 m con camino sin nombre: superficie de: 289,00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derocho comparezcan a deducirlo.— Doy fe.—Tenango del Valle. Méx., a 23 de mayo de 1994.—Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2449. 31 mayo, 3 y 8 jonlo,

Exp. 515/94, YAQUELIN CHAPARRO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguito Cuauxuxtenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 15.30 m y colinda con Maria Tubela; al sur: 15,30 m y colinda con Dionisio Campos Trujillo; al oriente: 24,00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 24,00 m y colinda con Angela Vda. de Mejía.

Superficie: 367.20 m2,

El C. registrador dlo entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Tenango del Valle, Méx., a 26 de mayo de 1994 C. Lie, Patricia Díez Rangel. Rúbrica.

2460,---31 mayo, 3 y 8 jimio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA

Exp. 501/94, IGNACIO GUADARRAMA PEREZ, promue. ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Amomolulco, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, Edo. de Méx., mide y linda; mife: 15.40 m colinda con Ramón Ferrat; sur: 15.40 m colinda con vendedora María de la Luz Zepeda Vale; oriente: 10 00 m colinda con Anselmo Hernández Díaz; poniente: 10.00 m colinda con Jesús Torres,

Superficie aproximada de: 154 m2,

El C. registrador dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deceirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1994. El C Registra-dor. Lie, Javier Mendoza Pow^ell – Rúbrica.

2448,—31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 625/94, JOSE CASTRO CASTILLO, promueve inmatrie deción administrativa, sobre el inmueble ubicado cu calle 5 de Febrero barrio San Pedro en Villa Cuauhtémos, municipio de Otzolatepee distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 19.20 m con zanja medianera y Gregorio Uribe; sur: 11.20 m con calle 5 de Febrero; oriente: 60.00 m con heredero de Epigmenio Himojosa; poniente: 73 20 m con fuan Uribe Rojas.

Superficio aproximada de: 1,012,32 m2,

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezona a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1994. - El C. Registra-dor. Lic. Javier Mendoza Powell. - Rúbrica.

2455.-31 mayo, 3 y 8 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICIOS

Exp. 393, 94. BENJAMIN DONIZ MAYA, promucve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en Apaxeo de Ocampo, municipio de Apaxeo, distrito de Zumpango, mide y linda; merte: 31.90 m con callejón y 20.00 m con Juventino Donis; sur: 51.00 m con Felipe García y Rubén Alonso; oriente: 12.40 m con calle Emiliano Zapata y 16.50 m con trane Doniz Maya; a micro calle Emiliano Zapata y 16.50 m con trane Doniz Maya; paniente: 25.60 m con zanja de riego.

Superficie aproximada de: 970.40 m2.

El C, registrador din caprada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quianos se crean con derceho comparezcan a deducirlo.— Zimpungo, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lie Carlos Salazar Campeho, Rúbrica.

2447,-31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 342/94, LHJA DELGADO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel de la Madrid Hurtado, lote 22 s/n., Col. Magisterial, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.45 m con David González Escalona; sur: 12.60 m con Juana La una Delgado: oriente: 16,00 m con calle Mignel de la Madrid Huriado; poniente: 16,00 m con calle Wenceslao F Chorcão Ba-rrera Superficie aprovimada de: 208.40 m2.

El C, registrador nio entrada a la premoción y ordenó en publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periodica de mayor circulación, por tres verços de tros en tros dias, haciendos salier a quienes se crean e o decesio, comparezenn a deducirlo,-Zumpingo, México, a 4 de mayo de 1994.-El C. Registrador, Lie. Carlos Salazar Camacho, Rúbrica

2447 - 31 mayo, 3 y 8 junio.

Exp. 335/94, JULIO HERNANDEZ DE LEON, promuevo inmatriculación administrativa, sobre et inmueble ubicado en calle Victoria y Av. Juárez. Ar seco, municipio de Araxco, distrito de Zumpango, nágle y lindar en 2 hagas de 9.76 m con Jures Barrero Zumpango, nite y filoto: en 1 haois de 276 m con Jures Barrero Rodríguez; suc: 25.30 m con con calle Victoria; oriento: en 4 lineas de 21.30 m con Joaquín Hernández, 4,66 m con Joaquín Hernández, 2,60 m con Joaquín Hernández y 28,70 m con zunja regadora y Joaquín Hernández; pomiente: en 3 lineas de 37,60 m con Jorge Barrera R., 5,35 m con limite de 3,50 m con Jorge Barrera R., 5,35 m con Jorge Barrera R., 5.60 m con Jorge Barrera Rodríguez.

Superficie aproximada det 1,065,35 m2,, y de construcción 135.00 metros cuadrados

til C. tenistrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor chitalación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Zumpango, México, a 18 de abril de 1994, til C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho,—Rúbrica. 2447,—21 rrayo, 3 y 8 junio.

Exp. 222/94, GARCIA FLORES ZENON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo Sau Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.56 m con Florentino Murada; sur: 15.52 m con Teodoro García Flores; oriente: 7.50 m con Micaela Flores Avila: poniente: 7.00 m con calle Uruguay.

Superficie aproximada de: 112,10 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirio, — Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994, —El C. Registrador Lic, Carlos Salazar Cameche, —Rúbrica.

2447 -- 31 mayo, 3 y 8 junic.

Exp. 228/94, SANTOS LOZANO REGINO, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubleado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 48.40 m con calle Violeta: sur: 48.40 m con calle Zaragoza; oriente: 82.90 m con calle Mina; poniente: 82.90 m con linda; poniente: 82.90 m

Superficio aproximada de: 4,012,36 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndese saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducido --Zumpango, México, a 16 de marzo do 1994,--El C Registrador, Lie. Carlos Salazar Camacho,--Rúbrica.

2447,--31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 353/94, ANASTACIO PAREDES SANCHEZ, promuove inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nextfalpan, município de Nextfalpan, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 27.60 m con carretera Ojo de Agua; sur: 25.00 m con Maria Martínez Cárdonas; oriente: 51.80 m con calle 20 da Novambre; poniente: 64,40 m con calle Ejido Atocan

Superficie aproximada de: 1,519,84 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo,— Zumpango, México, a 29 de abril de 1994,—El C Registrador Lie, Carlos Salazar Canacho,—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 380/94, MARIO PAREDES ZAMBRANO, promuero inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado, profinero inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado, profinero de Zumpengo, mide y linda; norte: 25.00 m con el vendeder: sue: 25.00 m con Martinez Cárdenas; ociente: 16.00 m con calle 20 de Noviembre; poniente: 16.00 m con calle del Ejido Atocan.

Superficie aproximada de: 400.00 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres veces de tres en tres días, hociendose saber a quienes se creso con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de abril de 1994.—El C Registrador, Lie, Carles Salazar Camacho,—Rúbrica.

2447.--31 mayo, 3 y 8 junio

Eng. 204/94, CECHLIA MARIBPL LUNA GUERRERO, promueve imma(riculación administrativa, sobre el immeble ubicado en manicipio de distrito de mide y linda, norte: 23.70 m con Miguel Denis Oropeza; sur: 25.40 m con Angel Pacheco; oriente: 19.00 m con Miguel Denis Oropeza, puniente: 10,25 m con calle Morelos,

Superficie aproximada ade: 248,56 m2

El C. registrador die entruda a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Zumpango, México, a 25 de abeil de 1994. Et C. Registradur, Lie. Carlos Salazar Camacho,—Rúbrica. 2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 336/94, BALBINA SANTILLAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Rincón Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32,30 m con terreno sobrante; sur: 28,97 m con calle; oriente: 53.65 m con terreno sobrante; poniente: 37,00 m, 5.00 m y 12,90 m con Gudelia Santillán. Superficie aproximada de: 1,662,30 m2, y de construcción 93 00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-ver circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcon a deducirlo.— Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho,—Rúbrica.

2447 -- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 378/94, MONICA FLORES DE MILLAN, promuevo inmarleulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María Apaxeo, municipio de Apaxeo, distrito de Zempango, mide y linda; norte: 15,00 m con Daniel Gómez; su 15.00 m con callejón particular; oriente: 25.00 m con Trinidad Hores Olvera: poniente: 25.00 m con Roberto Flores Olvera, Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBU-RNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienas se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho,—Rúbrica

2447.--31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 381/94, IGNACIA ALVAREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mid: y linda; norte: 244,00 m con lote 177; sur: 244,00 in con lots 180; oriente: 35,00 m con calle sin numbre, 37,00 m con calle sin numbre; poniente: 20,69 m con calle sin numbre, 16.09 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada dei 13,176,00 m2.
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendos satellos de la contrata del la contrata de la con ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—Zumpango, México, a 25 de abril de 1994. El C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho, -Rúbrico

2447.--31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 382/94, HONORATO VARGAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innas ble ubicado en la 2da, Sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda nerte: 592,00 m con Roberto Delgado Monroy; sur: 546 00 m con Roberto Delgado Monroy; oriente; 100 00 m con camino a Jilotzongo; poniente; 103,50 m con camino a ejido del Nido.

Superficie aproximada de: 57,425,80 m2.

El C. registrador dio entrada o la promeción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERYO y periodico de mayor circulación, por tres verez de tres en tres días, haciendos sas ter a quience se crear con derecho, comparezcan a deducirlo --Zumpango, México, a 25 de abril de 1994.--El C. Registrador, Lie, Certes Salazar Camacho.--Rúbrica.

2447 -- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 225/94, AURELIO ENCISO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, de trito de Zumpango; mide y liude: porte: 10.00 m con María Antonia Torres E., sur: 10.00 m con calle Granada, oriente: 19.00 m con carretera a Cuautitián, poniente: 10,00 m con Jorge Torres Enciso. Superfirle aproximada de: 100,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezona a deducirlo, --- Zon pango. Móxico, a 16 de marzo de 1995 -- C. Registrador, Lie, Carlos Saluzae Camacho.--Tubrica.

2447,---31 mayo, 3 y 8 junio

Superficie aproximada de: 156,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y orderó su publicación en GACETA DEL GOETERNO y periódico de mayor circultación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpange, México, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho.—Rúbrico.

2447, --31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 227/94, ENRIQUE RODRIGUEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, Jilotzingo, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpau-go, mide y linda; norte: 10.12 m con plaza pública, sur: 40.00 m con Daniel García Rodríguez, criente: 10.12 m con Raúl Guzmán, pomente: 40.00 m con Jeaquín Juárez

Superficie aproximada de: 405,00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Jeducirlo,---Zumpango, Mccico, a 16 de marzo de 1994.--C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exa. 226/94, ENRIQUE CODRIGUEZ ARIAS, promueve inmatriculezión administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Marcos, Jilotzingo, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 43.90 m con Edmund. Hernández, sur: 48.10 m con calle pública, oriente: 62.25 m con Julián Garca Rodiguez, poniente: 45.00 m con callejón.

Superficie aproximade de: 2,325.00 m/2.

E! C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Zampango. México a 16 de marzo de 1994 — C. Registrador, Zompango, Mexico, a 10 de m. Lie, Carlos Salazar Camacho, -Búbrica, 24/7,- 31 maye, 3 y 8 junio

Exp. 224/94, LEONAEDO JUMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el lumueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: \$0.00 m con Facith Islat, sur: 27 (3) m con Socorro García Piña, miente: 10,00 m con privada su nombre, posiente: 10.00 m con Juan Ramirez,

Superficie aproximada de: 295.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y orderó su publicación un GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayer esculación, per tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo... Zumpango, Escarec, a rossa districa, Lie, Carlos Salazar Camacho, Rúbrica, 2447.-31 mayo, 3 y 8 junio Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994 de Registrador,

Exp 230/94, FLORA GUZMAN VELAZGO, promueve jumpmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17 00 m con cerrada División del Norte, sur 17,00 m con Ignacio Mena Forrer, oriente: 17.75 m con Eusebio Mena Forrer, podiento: 17.75 m con Felina Trejo Ferrer. Supervicie aproximada de: 301.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DUL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994. C. Registrador, Lie, Carlos Sanzas Camacho, Edibrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 217/24, JUAN GARCIA LUNA, promueve inmatricula ción administrativa, sobre el immeble ubicado en San Bertolo Cuantlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda norte: 950 m con Antonia Fonseca García, 13.12 m con Armando Fonseca García, 12.80 m con Piedad Fonseca García. cia, 6,01 m con Esthela Fouscoa García, sur: 41,50 m con calle privada sin nombre, oriente: 13,00 m con Vicenta Flores Barrera, poniente: 12.00 m con Antonio Schott. Superficie aproximada de: 539.50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994—C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447.-31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 232/94, ZARATE HERNANDEZ FERNANDO MAR-TIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en burlo San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12 00 m con Domingo Luna Tesillo, sur: 12.00 m con Domingo Luna Tesillo, oriente: 13.00 m con calle privada, pomente: 13.00 m con Carlos Luna Tesillo.

Exp.221/94, JUSTINO SANCHEZ SANCHEZ, promoeve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Maria, San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zunipango, mide y linda; norte: 1940 m con Juan Sánchez Sánchez, cur: 18,90 m con Gabriel Sanchez Sánchez, oriente: 7,40 m con Pascual Sánchez Cárdenas, poniente: 8,00 m con Av. Revolu-

Superficie aproximada de: 147.45 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.--C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho.--Rúbrica.

2447.-31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 231,944, MATIAS TELLEZ TELLEZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Maria, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mi-de y linda; norte: 30.80 m con Lucio Téllez Palacios, sur: 25.00 m con Alfredo Tellez Mimbrera, oriente: 14.00 m con Amelio Tellez Zamora, poniente: 14.00 m con colle sin nombre

Superficie aproximada de: 390.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordesó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994—C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2447 31 mayo, 3 y 8 junio

Exo. 229/94, ANA MARCELA HERNANDEZ PARRA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicade en barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norto: 10,00 m con Rosa María Parra de Romero, sur: 10,00 m con calle sin nombre, oriento: 19,00 m con Maritza Parra, poniente: 19,00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 199.00 m2

NI C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor cita disclori, por tres veces do tres en tres días, haciendose saber a quienes se erean con de techo, comparezean a deducirto de Zumbango. Bléxico, a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lie Carlos Saluzar Cambello. Rúbrica.

2447 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 220/94, SANCHEZ SANCHEZ GABRIEL, pro-mueve immariculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Maria San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.45 m con Gabriel Sáuchez S., y Tomás Sáuchez, sur: 25 90 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 8.95 m con Tomás Sáuchez, poniente: 23 0 m m con Av. Revolución.

Superficie apreximada de: 385.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndese ber a quienes se crean con dereche, comparezean a deduciflo.— Zumpango, México, a 16 de marzo de 1994.-C. Registrador, Lle, Carlos Salazar Camachu.—Rúbrica.

2447.- -31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 218/94, ERNESTO VARGAS DELGADO, promueve iomatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mi-de y linda; norte: 1460 m con Hipólito Vargas Chavez, sur: 14,40 m con cerrada de Zaragoza, oriente: 13,00 m con Calle Zaragoza, poniente: 10,06 m con Edmunda Vargas Delgado, 2,00 m con Huólito Vargas Chávez

Saperficie aproximada de: 181.68 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Err n quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Zumpongo, Méxice, a 16 de marzo de 1994---C. Registrador, Lie, Carlos Salazar Camacho,---Róbrica.

2447.--31 mayo, 3 y 8 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2795/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Cosme, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 413.62 m con Alberta Aco, sur: 410.62 m linda con Teodora Aco Vda de López, oriente: 9.85 m linda con Teodora Aco Vda de López, poniente: 32.47 m linda con camino real, predio denominado "El Arbol".

Superficie aproximada do: 8,720.45 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deductio d'umba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrico.

2447.--31 mayo, 3 y 8 jumo

Exp. 2796/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve in matriculación administrativa, sobre el innuebel ubicado en camino antiguo a San Marcos, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte; 490.00 m y linda con camino a San Marcos, sur: 490.00 m y linda con Guillermo Genzález y Effego Sanza C., oriente; 195.00 m y linda con Juan Franco, poniente: 196.00 m y linda con Guillerino Conzález. Predio denaminade "El Angel"

Superficie aproximada de: 74,677,75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2447 -- 31 mayo, 3 y 8 junio

Fxp. 1594/94, INES CALDERON DE ROSALES, para sus memores: GILBERTO, ASUNCION, JUAN, AGUSTIN, MA. INO-CENCIA LORENZO DE APELLIDOS ROSALES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abi-cado en San Antonio Ometuveo, municipio de Axapusco, distrito de Otamba, mide y linda; norte: 796 00 m con Flavio Belmont y Melitón Belmont, sur: 853.00 m con Marcos Vela y C. José Staufer, oriente: 156,00 m con Melitón Belmont, peniente: 105,30 m con cerro, predio denominado "Lote número Veintiuno".

Superficie aproximeda de: 13.266 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo....-Otumba, México, a 25 de abril de 1994....C. Registrador, Lie Sergia A. Coronado Márquez,...Rúbrica.

2447 -- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 199/93, MADALENO ESPINOZA VAZQUEZ, promue ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términes del pueblo de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26000 m linda con Madalene Espinoza; sur: 149.00 m finda con Eduardo Espinoza; criente: en 3 lineas, 1 196.00 m linda con barranca, 2 65.00 m linda con Andrés Espinoza, 3 61.00 m con Andrés E.; poniente: en 3 lados 1 27.00 m y 28 m linda con Gabriela, 2 83.00 m linda con Gabriela 43 00 m y 42.00 m linda con Escuela, superficie aproximada de 46,523.75 m2, predic denominado sin nombre,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Otumba, Máxico. a 18 de abril de 1994.— C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.— Rúbrica.

2447.—31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2794/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inma-triculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrto de Otumba, mide y linda; norte: 413.62 m con María Aco Rojas, sur: 410.62 m con Fracción El Rancho El Pabellón, oriente: 9.85 m con el Rancho El Pabellón, poniente: 32.47 m con camino real. Predio denominado "El Arbol".

Superficie aproximada de: 8,720,45 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber que nes se crean non derecho comparezcon a deducirlo,— cumba, México, a 3 de mayo de 1994. C Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez,—Rúbrica.

2447 - 31 pravo, 3 y 8 iunio

Exp. 2793/94, ELFEGO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos, Otumba, município de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 72.00 m linda con Elfego Sauza Corte: sur: 59.00 m linda con Guillermo González, poniente: 72.00 m linda con Guillermo González, poniente: 72.00 m linda con Guillermo González Predio denominado "El Chepe"

Superficle aproximada de: 5,580 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOMERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose riber o quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Otumba, México, a 3 de mayo de 1904.—C Registrador, Lic.

Sergio A. Coronado Márquez. Rúbrica.

2447 -- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2702/94, LINO JERONIMO SAUZA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Cosme, Otumba, mide y linda; norte: 119,83 m linda con Juan Franco, sur: 119,83 m linda con camino a San Marcos, oriente: 71,23 m y linda con Julián Espinoza, poniente: 72,90 m linda con Lorenzo Sauza, predio demaninado "La Pal $ma^{\prime\prime}$

Superficie aproximada de: 8,634.94 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber Oumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C Registrador, Lic. Serglo A. Coronado Márquez,—Rúbrico.

2447 --- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2791/94, ELFEGO SAUZA CORTES, premueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en barrio de San Cosme, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumbo, mide y linda; norte: 171,00 m con Lorenzo Sauza, suv: 178.00 m Inda con camino a San Marcos, oriente: 80.00 m linda con camino a San Marcos, poniente: 105.00 m linda con Guillermo González, Predio denominado "El Xaltepac".

Superficie aproximada de: 16,200/00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Otumba, México, a 3 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez, Rúbica.

2447. 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1595/94, MIGUEL BLANCAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ahuacatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 127,00 m linda con Campo deportivo de futbol del Pueblo, sur: 68.00 m linda con Suc. de Regino Rivas Gutierrez, oriente: 95.06 m linda con camino o calle, peniente: 135.00 m linda con Jacinio Rivas Lira, predio de-pominado "La Victoria Teopanixpa".

Superficie aproximada de: 11,270.90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez, Rúbrica.

2447.--31 mayo, 3 y 8 junio

Enp. 1596/94, CARMEN VILLAGRAN ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Rosario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.36 m con Guadalupe Carpio de Rejas, sur: 22.36 m con Roberto López Escobar, oriente: 12.60 m con calle Carlos García Z., poniente: 13.50 m con Celia León Vda. da Aco. Predio denominado "Tepozotitla".

Superficie aproximada de: 291.79 m2

El C. registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, naciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez,-Rúbrica.

2447 -- 31 mayo, 3 y 8 junio

Expedience 1597/94, PIOQUINTO ANTONIO GUTIERREZ, FARFAN, promueve jematriculación administrativa, sobre el innueble abicado en el pueble de Ahnatepee, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 5.00 m linda con camino, sur: 5.00 m linda con Raacho La Palma, oriente: 20.00 m linda con Blanca Farlan Blancas, poniente: 20.00 m linda con Augel Farlan Blancas, Predio denominado "Tlateleo".

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -- Otumba, México, a 25 de abril de 1994. C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez, Rúbrica.

2447.- 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 1873/94, JUAN ROJAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el pueblo de San Pablo Xuchitl, municiplo de Axapusco, distrito de Otumba, mide y finda: norte: 17.00 m con calle, sur: 18.00 m con calle, oriente: 30.00 m con Benito Cervantes, poniente: 30.00 m con en-lle, Fredio denominado "La Providencia".

Superficia aproximada de: 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducir.o.— Otumba, México, a 25 de abril de 1994.—C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez,—Rúbrica.

2447. 31 mayo. 3 y 8 junio

Exp. 1593/94, MARCELO DELGADILLO SANCHEZ, pronueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m con Juan Castañeda Albine, sur: 35,00 metros con Roberto Roldán Roldán, orience: 46,00 m con Arnulfo Aguilar Ramírez, poniente: 48 50 m con Tomás Juan Rojas, predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,606,50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Otumba, México, a 25 de abril de 1994. C. Registrador, Lic. Sergio A. Covonado Mironez, Rôbeico, 2447 - 31 mayo, 3 y 8 junio

Exp. 2190/94, ANA MAR!A OJEDA ROMERO, promueve inmatriculación administratya, sobre el inmueble ubicado en la calle Eva Sámano de López Mateos s/n. San Martin de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Outmba, mide y linda; norte: 4500 m con Av. de la Pazz sur: 45.00 m con Salvador Arce Flores; oriente: 39.60 m con calle Eva Sámano de López Mateos; poniente: 35.91 m con Armando Alvarez Martínez; superficie aproximada de 1,698.92 m2., predio denominado Piedras Negras,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio,— Otumba, México, a 24 de marzo de 1994,—C. Registrador, Ele-Sergio A. Coronado Márquez, Rúbrica,

2447 - 31 € ayo, 3 y 8 junio

RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, S.A. (EN LIQUIDACION)

> BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 1º DE ABRIL DE 1994

(cifras en nuevos pesos)

ACTIVO:

0.00

PASIVO:

ACREEDORES DIVERSOS

23,005.21

SUMA EL PASIVO

23.005.21

CAPITAL:

CAPITAL SOCIAL

20.000.00

PERDIDAS ACUMULADAS 43,005.21

SUMA EL CAPITAL

(23,005.21)

SUMAN PASIVO Y CAPITAL

0.00

Se publica para cumplir con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

L.A.E. RICARDO A. BELTRAN RODRIGUEZ LIQUIDADOR

Ricordo A Belton